

gulaamente quedar abuelto de esta
verdadera deuda, tan legitima, que
vayo Tho Sup.^{to} los Suplicantes y unie
ron Tho Vamo; Asi mismo exponen esta
compariente, q^e por su propio y nter
sin el qual no podran cubrir el total
tercios acostumbrados de la especifica
venta, Si en adelante se advierte como
asta aqui, y es, q^e muchos forasteros
ven a pagar a Casas de su satisfaccion
y no a pagar, en donde con la mayor
facilidad pudieran averiguar las ca
gas, los generos y correspondencia de
su pertenencia a estos Tamos de Alca
Zentena y Almoraz, sin lo qual
no se puede venir en conocimiento de la
Verdad, y percepcion de legitimos y
derechos, respectos a los Suplicantes, por
todo lo qual y atendiendo V.S. a estas
y inponderables perdidas, ha de mand
rechos los q^e dizen, se mande por V.S.
q^e todo venimo pague, sin valer
de preteritos, la libra de Bacalado,

